

Dirección Educación Municipal
GWAC/FGR/MRR/FBT/mhl

SANTA CRUZ, Febrero 28 del 2014.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, y su Reglamento de Compras Públicas, Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

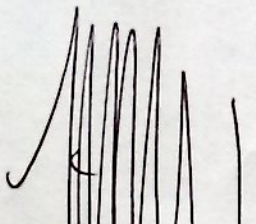
CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a lo establecido en Artículo 10. número 7. letra L) "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo" y teniendo la necesidad y urgencia del traslado de escolares desde el sector de **Hogar Internado Cunaquito**, se procede a realizar Trato Directo por el mes de Diciembre, desde el 01.12.2013 al 30.12.2013.
2. El proyecto se financiará con cargo al Presupuesto Municipal 2013 área de Educación.
3. Memorandum N° 89 de fecha 07.02.2013 de Director de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 251 de fecha 07.02.2013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz" y Aprueba Bases Administrativas.
5. Decreto Exento N° 363 de fecha 26.02.2013 Adjudica punto 7 y Declara Desiertos los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
6. Decreto Exento N° 364 de fecha 26.02.2013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
7. Decreto Exento N° 560 de fecha 19.03.2013 Adjudica punto 1 y punto 3, Además Declara Desiertos los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
8. Decreto Exento N° 561 de fecha 19.02.2013 Llama a Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"
9. Decreto Exento N° 675 de fecha 09.04.2013 Declara Desiertos los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 incluidos en Propuesta Pública denominada "Arriendo de Buses para traslado de Estudiantes a diferentes Escuelas Municipales de la comuna de Santa Cruz"


DECRETO

1. **REGULARICESE**, la ejecución de **Trato Directo** a través del portal Mercado Publico, con la empresa, **HECTOR MONSALVE ARCE**, Rut N° 07.338.600-4, por un monto de \$ 1.100.000.- **EXENTO DE I.V.A.**, según lo expuesto en el considerando.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
4. Por orden del Sr. Alcalde.




FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.
* Alcaldía (1)
* Transparencia (1)
* Finanzas (1)
* DAEM (1)